

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**60**

### ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

#### EDICTO

Doña Alejandra Pazos Pousada, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5, en sustitución, de Alcalá de Henares.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 408 de 2017, instados por la procuradora doña María del Mar Gómez Rodríguez, en nombre y representación de Roca Sanitario, S. A., contra OCV Reinforcements Alcalá Spain, S. L., en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado, en fecha 18 de octubre de 2018, sentencia estimatoria.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada OCV Reinforcements Alcalá Spain, S. L., se ha acordado notificar la citada resolución por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Y para que sirva de notificación a OCV Reinforcements Alcalá Spain, S. L. y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente.

En Alcalá de Henares, a 1 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/24.818/19)

